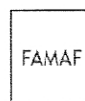




UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0055589/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 725/2014

VISTO

La Res. CD 374/14 que establece la retribución del personal encargado del desarrollo del Curso Nivelación 2015, y la Res. CD 396/2014, que designa al personal para el dictado del mismo; y

CONSIDERANDO

Que mediante nota la Vicedecana a cargo de la Secretaría Académica de esta FaMAF, informa quienes recibirán su retribución como asignación complementaria;

Que las Resoluciones del H.Consejo Superior N° 471/95, 133/96 y 158/96, regulan el pago de asignaciones complementarias al personal docente;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes de la Contribución del Gobierno Nacional.

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria, como complemento docente, según se detalla a continuación:

a) Abonar a los docentes de Teórico Práctico, una asignación complementaria de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6500), que corresponde a PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 4333) de asignación y PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE (\$ 2167) de sueldo anual complementario, en febrero de 2015:

WOLFENSON, Alberto Enrique, leg.23408

FERNANDEZ, Lucas Jonatan, leg.45809

KNOPOFF, Damián, leg.46208

PLAVNIK, Julia Yael, Leg.41975

WEIDMANN, Walter Alfredo, leg.38139-(OAC cargo n°225431).

b) Abonar a los docentes Ayudantes de Práctico, una asignación complementaria de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2100), que corresponde a PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 1400) de asignación y PESOS SETECIENTOS (\$ 700) de sueldo anual complementario, en febrero de 2015:

ACOSTA BAZAN, Alejandra Celestina, leg.49320

FARÍAS, Fernando, leg.50184

GALLO, Andrea Lilén, leg.49264

GUZMÁN, Juan Gabriel, leg.50186

MARGARIA, Franco, leg.49404

PAPATERRA, María Lucía, leg.46204

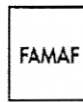
SCHMIDT, Mariano, leg.49406

ZIGARÁN, Gonzalo Javier, leg.49328



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0055589/2014

ARTÍCULO 2º: Encuadrar lo dispuesto en el artículo anterior, en el marco de la Resolución 471/95 del H.C.Superior de esta Universidad y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a Fondo Universitario (Fuente 16) del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 de diciembre de 2.014.-
dha.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA AIRIONDO
DECANA
FaMAF